



Resolución N° 2344
Exp. 3/6779/2020

Montevideo, 18 JUN. 2021

VISTO: El Llamado realizado para desempeñar cargo de Profesor de Tecnología e Innovación en los Centros "María Espínola", pertenecientes a las Regionales Norte I y II, Litoral, Este II y Centro Sur, aprobado por Resolución N°82, Acta N°58 de fecha 14 de diciembre de 2020 del entonces Consejo de Educación Secundaria.

RESULTANDO: Que por Resolución N°150, de fecha 22 de febrero de 2021, se tomó conocimiento de lo actuado por el Tribunal respectivo y se homologó el orden de prelación resultante.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 2 de junio de 2021, la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa señala que, según lo informado por la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, los aspirantes habilitados no aceptaron el ofrecimiento realizado, por lo que al día de la fecha los cargos se encuentran acéfalos en su totalidad;

II) que asimismo, la citada Dirección sugiere, a modo de cubrir los cargos rápidamente, la realización de un llamado abreviado extraordinario en forma directa con validez 2021, de acuerdo a la orientación recibida por el Asesor Docente del Departamento de Concursos, que permitirá la inscripción y recepción de documentación vía correo electrónico y ordenamiento directo, lo que agilizaría los procesos;

III) que a fojas 33 y 34, la Coordinación de la asignatura Informática adjunta las Bases del Llamado e informa que las mismas fueron generadas a partir del intercambio con la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa y atendiendo a la necesidad de que los cargos sean cubiertos a la brevedad posible;

IV) que en ese sentido y en virtud de la situación de emergencia sanitaria por la que transita el País, surge la necesidad de recibir las aspiraciones en formato digital y a tales efectos se explicita en las bases el correo electrónico institucional de la Coordinadora de Informática para la recepción de la documentación de los aspirantes.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un llamado abreviado para integrar un registro extraordinario de aspirantes a desempeñar el rol de *Profesor de Tecnología e Innovación en los Centros "María Espínola"*, pertenecientes a las Regionales Norte I y II, Litoral, Este II y Centro Sur, a efectos de cubrir las vacantes existentes, el que tendrá vigencia hasta finalizar el año lectivo 2021.

2) Aprobar las Bases particulares del referido Llamado extraordinario, las que lucen de fs. 33 a 34 de obrados y son parte integrante de la presente Resolución.

3) Establecer que las comunicaciones y notificaciones referidas al presente llamado se realizarán a través de la Página web institucional: www.ces.edu.uy.

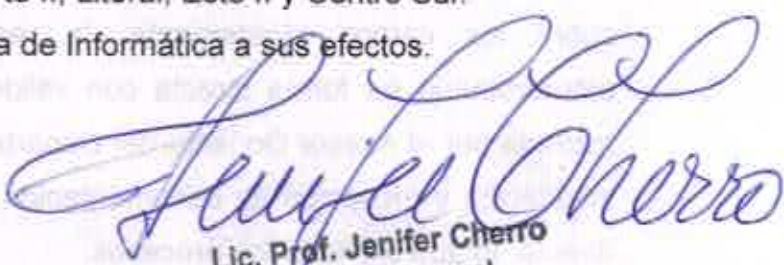
Publíquese en la Web Institucional (Normativa y Página Central).

Comuníquese a la Dirección de Evaluación y Planeamiento Educativo, al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales Norte I, Norte II, Litoral, Este II y Centro Sur.

Cumplido, pase a la Coordinadora de Informática a sus efectos.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria